



COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



MORELOS

PODER EJECUTIVO

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

MUNICIPIO DE AYALA

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio Fiscal 2019.

Cuernavaca, Morelos a 08 de abril de 2020.



I.	INDICE.....	02
II.	INTRODUCCIÓN.....	03, 04
III.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....	05, 06, 07, 08
IV.	CONCLUSIONES GENERALES	09
V.	BIBLIOGRAFIA.....	09
	ANEXO 1.....	10



II. INTRODUCCIÓN

Este Informe Anual de Evaluación estima el valor en la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), así como en los resultados obtenidos en el Estado de Morelos, en el periodo que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los Programas de Prioridad Nacional y local financiados con recursos del FORTASEG, contenidos en el Convenio específico de adhesión 2019 y sus respectivos Anexos Técnicos, que fueron firmados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Morelos y los municipios FORTASEG.

En el marco legal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se prevé entre otros el eje 1 “Política y Gobierno”, cuyo objetivo No. 8 menciona “Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz”. El gobierno de México entiende la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Es precisamente a través del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), que la Federación transfiere recursos a las entidades federativas para fortalecer a los municipios de manera coordinada.

A través de los Programas con Prioridad Nacional (PPN)¹, y en conjunto con aportaciones estatales, los recursos del FORTASEG se destinan principalmente para:

1. Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración del personal municipal que desarrolla tareas de seguridad pública.
2. Tecnologías y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (vehículos, uniformes, armamento y municiones).
3. Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública municipal y servicio telefónico nacional de emergencia.
- 4.- Proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.



Al respecto, los programas vinculados al tema de la seguridad pública y procuración de justicia no son ajenos a esta tendencia.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública determinó como criterios de asignación de los recursos del FORTASEG: la población estatal, la incidencia delictiva y la reducción de delitos lograda por la entidad, el número de elementos en activo evaluados en control de confianza, la actualización que el Estado ha hecho de las bases de datos de Seguridad Pública, el avance estatal en la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

El Estado de Morelos ha logrado contener la tendencia ascendente en la comisión de delitos; sin embargo, se sigue trabajando en el fortalecimiento de los municipios. Por ello, es imperativo dar cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación de recursos orientados a los fines y propósitos de los Programas contenidos en el Convenio de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos, firmados entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Morelos y municipios FORTASEG, para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

En el caso del Estado de Morelos, el financiamiento estatal y federal proveniente del FORTASEG asciende a un monto autorizado, en 2019, de \$66,179,107.20, más la cantidad de \$1,840,000.00 de la bolsa concursable. Lo anterior para mejorar el fortalecimiento de la Policía Morelos “Cerca de ti” como estrategia del control operativo de las fuerzas policiales estatales y municipales, respectivamente.

Los programas de evaluación para el ejercicio fiscal 2019 del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), pretende contribuir en el proceso de toma de decisiones del Estado de Morelos, respecto a la definición de prioridades de intervención y recomendaciones para la optimización de los recursos presupuestarios destinados a seguridad pública con relación a municipios beneficiados con este recurso.

¹Las estrategias nacionales de seguridad pública se engloban en los siguientes Programas con Prioridad Nacional, los cuales son: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; Tecnologías, Infraestructura Y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.



III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

Al respecto, cabe informar que el gobierno federal convino con el gobierno estatal y los municipios recursos por \$ 66, 179,107.20, más la cantidad de \$1, 840,000.00 de la bolsa concursable, para el ejercicio fiscal 2019. De ese monto, el 80% del recurso provino del recurso FORTASEG y el 20% por ciento restante, corresponde a la aportación realizada por el Gobierno Estatal.

Una vez realizada la evaluación de cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos, así como de los indicadores del FORTASEG del municipio de Ayala, los principales resultados son:

- 1) El Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, contó con un monto autorizado de \$1,000,000.00, el cual registró un avance financiero de 100 por ciento, dando cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico.
- 2) El Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, ejecutado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, contó con un monto autorizado de \$595,894.00, que presentó un avance financiero de 100 por ciento, dando cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico.
- 3) El Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, contó con un monto autorizado de \$1,391,500.00 el cual registró un avance financiero de 100 por ciento, dando cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico.
- 4) El Programa Prioritario Local: Tecnologías, Infraestructura Y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que consta de equipamiento personal, equipo de protección, equipo institucional y sistemas integrales de telecomunicación para los elementos municipales, contó con un monto autorizado de \$6,224,317.28, los que registraron un avance financiero de 100 por ciento, dando cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico.
- 5) En el Programa con Prioridad Nacional: Implementación Y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, el municipio de Ayala no concertó recurso para tal proyecto.
- 6) En el Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, el municipio de Ayala no concertó recurso para tal proyecto.



En términos generales, un buen número de los Programas que comprenden el FORTASEG para el municipio; cumplieron con las metas convenidas, eficientemente en la aplicación de los recursos.

En los capítulos del presente Informe Municipal de Evaluación, se muestran y analizan con más detalle las cifras y los elementos aquí plasmados, entre otros puntos relevantes de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de los recursos en los Programas FORTASEG.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo del programa.

Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo del programa.

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.²

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo del programa.

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continúa.³

² Proyecto de Inversión del Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, por conducto del Centro de Evaluación y Control de Confianza, que forma parte del Anexo Técnico y del Convenio de coordinación del FORTASEG 2018

³ Proyecto de Inversión del Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, por conducto de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, que forma parte del Anexo Técnico y del Convenio de coordinación del FORTASEG 2018



Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

Objetivo del programa.

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones, incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, así como garantizar la operatividad de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura.

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Objetivo del programa.

Fortalecer la unidad de análisis de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Ayala para recabar suministrar y administrar la información que facilite el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal con calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación del municipio.

Morelos en el contexto nacional.

El presente capítulo tiene por objetivo dar cuenta de la tendencia que ha registrado la incidencia delictiva en el estado y los municipios FORTASEG, tras la implementación de acciones y programas orientados a combatir y prevenir la inseguridad pública, así como fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Compromisos asumidos por el gobierno de Morelos respecto a la incidencia delictiva en la entidad.

El Gobierno del Estado de Morelos asumió, como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuatro compromisos en el marco de la Trigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 31 de octubre de 2011.

Estos compromisos, formalizados en el Acuerdo 07/XXXI/11, se refieren específicamente a:

- A) Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional.
- B) Mantener la tendencia de disminución en el delito de secuestro.



C) Mantener la tendencia de disminución en el delito de extorsión.

D) Reducir sensiblemente la incidencia en el delito de robo en sus diversas modalidades.

Por lo anterior el FORTASEG también;

Se considera como una fuente de financiamiento sin importar el fundamento de los programas autorizados en el seno de los lineamientos y del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En ese sentido, todos los municipios beneficiados con este recurso llevan registro de las actividades derivadas del uso de los recursos del FORTASEG.

El FORTASEG se reporta de manera trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Portal de la Secretaría de Hacienda, en donde muestra el avance y la metodología en su conjunto.

Cada municipio beneficiado recibe capacitación entre los cursos más frecuentes destacan la preparación sobre derechos humanos, armamento y tiro, proximidad social y acondicionamiento físico. Mientras que entre los menos frecuentes figura el de equidad de género.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Los recursos del FORTASEG asignados al beneficiario en el convenio, se destinarán prioritariamente para la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, que lleven a cabo la función de Seguridad Pública en el municipio de Ayala atendiendo a los programas con prioridad nacional. Dicho recurso contribuirá a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de: equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura por municipio y por ende la procuración de justicia estatal. La ejecución y aprobación de este proyecto causó un beneficio a la población del municipio el cual cuenta con una población de 78,866 habitantes, contando con una mejor presencia policíaca en el municipio, elementos mejores capacitados, con mejores equipamientos y de acuerdo a la integración del municipio en la Policía Morelos "Cerca de ti", se genera un beneficio a la población en general del municipio de Ayala y los municipios colindantes.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Convenio de Adhesión del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG.
- Anexo Técnico del Convenio de adhesión del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG.
- INEGI. Consultado el día 15 de marzo de 2020 en: <http://www.inegi.org.mx/>

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lineamientos del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG 2019.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.



ANEXOS

A continuación se presenta el **Anexo 1**, en donde se detallan las especificaciones de la información de los Programas con Prioridad Nacional e información complementaria de los diferentes apartados que integran el Informe Anual de Evaluación 2019.